



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Informe Secretarial: Señor Juez, a su Despacho el proceso

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos.
Actuación:	Renuncia poder
Radicado:	086344089001-2017-00441.
Demandante:	Damelis Marriaga Colpas.
Demandado:	Leticia Lugo de Rodriguez.

Informándole que se encuentra pendiente resolver renuncia de poder presentada por la señora Liz Marcela Charris Pertuz. Sírvase proveer. Sabanagrande, febrero 25 de 2021

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintidós (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho evidencia que, la señora Liz Marcela Charris Pertuz, quien se encontraba autorizada para retirar títulos judiciales en favor de la demandante, ha radicado vía correo electrónico ante esta Judicatura renuncia a dicha autorización, por lo que, solicita que los títulos judiciales que se encuentren disponibles al interior del proceso sean entregados directamente a la demandante Damelis Marriaga Colpas.

En consecuencia, se,

RESUELVE

1. ORDENESE la entrega de los títulos judiciales únicamente a la demandante señora DAMELIS MARRIGA COLPAS identificada con C.C.22622894.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d608eb1a5439749f9aace789d17232e254e7e5d8b1bb4b233efee474a6ef1b8b**

Documento generado en 25/02/2022 04:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>